

“Mesas de negociación para levantar el paro no fueron ni informadas ni consultadas”: Minjusticia

Bogotá, enero 13 de 2015. El Ministro de Justicia, Yesid Reyes Alvarado, rechazó el anuncio hecho por una minoría sindical y el Consejo Superior de la Judicatura e indicó que no ha sido ni informado ni se ha comprometido a participar de una mesa de negociación a cambio de levantar el paro judicial.

“Para evitar que se generen falsas expectativas a partir de unas declaraciones que dio el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Ovidio Claros, quiero que quede en claro que el gobierno no se ha comprometido a asistir o a establecer ninguna mesa de negociación a cambio del levantamiento del paro”, cuestionó Reyes. Y agregó que la mesas de negociación para levantar el paro no fueron ni consultadas, ni informadas”.

El Ministro de Justicia hizo un balance del monitoreo nacional realizado al regreso de la vacancia judicial e indicó que se registró apertura normal de todos los despachos judiciales del país desde tempranas horas de la mañana. Y sobre las seis ciudades en donde se hicieron asambleas de votación ganó la opción que permitía la continuación de actividades.

“La papeleta electoral que distribuyó Asonal tenía dos opciones: continuar el paro o suspenderlo mientras se organizaban las bases. No contenía la opción de levantar el paro. Esas asambleas arrojaron todas una votación mayoritaria a favor de no continuar con el paro”, indicó.

El Ministro de Justicia agradeció el llamado a retomar actividades y aseguró que eso demuestra el compromiso de las mayorías con la administración de justicia. Al respecto indicó que ante el anuncio de una continuación del paro en febrero las medidas que adoptaría el Gobierno son las mismas que hoy se están llevando a cabo para garantizar hoy el acceso a la justicia de los colombianos.

“La eventual reanudación del paro en febrero llevaría a los mismos resultados. El levantamiento del paro no puede estar condicionado, la justicia es un derecho”, aseveró.

COMUNICADO DE PRENSA

1. El Ministerio de Justicia y del Derecho ha hecho y seguirá haciendo todo lo posible para garantizar el bienestar de todos los empleados y funcionarios de la Rama Judicial y el continuo mejoramiento del servicio de justicia en el país.
2. En el 2012 se llegó a un acuerdo con los sindicatos con el que se les otorgó una nivelación salarial a todos los empleados y funcionarios de la Rama Judicial. Esta nivelación, un compromiso que viene cumpliendo el Gobierno Nacional, permite un

incremento salarial hasta del 54 por ciento, que se entrega de manera gradual hasta el año 2018. Esto significa, por ejemplo, que el juez de menor rango, cuya experiencia mínima para ocupar el cargo es de dos años, pasará de ganar alrededor de 6 millones de pesos a tener un sueldo superior a los 10 millones de pesos mensuales a partir del 2018.

3. El Gobierno Nacional garantizó los recursos necesarios para darle continuidad a los jueces de descongestión hasta diciembre del 2014, y se destinó una partida presupuestal de 500.000 millones de pesos para que a partir del 2015 los juzgados se conviertan en permanentes, garantizando así la estabilidad, la continuidad y el mejoramiento de la justicia en Colombia.

4. En mes y medio, el Ministerio de Justicia logró la aprobación de una Ley que crea nuevas fuentes de financiación para la Rama Judicial y garantizará por lo menos 650.000 millones de pesos anuales, adicionales al presupuesto. Este dinero será empleado para la entrada en vigencia de la oralidad y para la modernización de los despachos judiciales en Colombia.

5. No hubo adición presupuestal ni recursos diferentes a los propuestos desde un comienzo por el Gobierno Nacional, destinados a dar por terminadas las protestas de los sindicatos del Inpec. La negociación se basó en dos puntos principales: el otorgamiento de un seguro de vida para los funcionarios penitenciarios y la destinación de 12.700 millones de pesos que hacen parte de los recursos sin ejecutar del presupuesto del Inpec. Destacamos la voluntad de los sindicatos de trabajar conjuntamente con el Gobierno Nacional para mejorar la situación de las cárceles en Colombia.

6. Con ocasión de los anuncios de la continuidad del paro por parte de un sindicato minoritario, el Ministro de Justicia, Yesid Reyes Alvarado, hace un llamado para que se respete el derecho al trabajo y el derecho que tienen los colombianos a acceder a una justicia pronta y eficaz. La protesta no puede ampararse en el fuero sindical para violar la Ley y restringir los derechos de las mayorías.

7. El Gobierno Nacional garantiza que este 13 de enero las puertas estarán abiertas para todos los funcionarios y trabajadores que quieran retomar actividades. Para ello, se conformaron comisiones especiales de las que hacen parte varias instituciones, entre ellas la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, que estarán presentes en diferentes juzgados haciendo verificación de la prestación del servicio de justicia en todo el país.

8. Reiteramos la invitación a que todos los trabajadores y funcionarios de la Rama Judicial honren a la justicia trabajando para ella con la dedicación y entereza que el país necesita. Es el trabajo responsable y el compromiso lo que puede devolverles a los colombianos la credibilidad en ella.